



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Doña Ana M. ZURITA EXPÓSITO, Diputada por Sta Cruz de Tenerife, Doña María Soledad CRUZ-GUZMAN GARCÍA, Diputada por Sevilla, Don Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno**, de la que desean obtener **respuesta por escrito**.

El Consejo General de Administradores de Fincas de España representa a más de 15.000 Administradores de Fincas colegiados, cuya labor principal consiste en atender y coordinar las necesidades de los edificios y las personas que allí residen para mantener la calidad de vida de sus ocupantes, estimándose que el conjunto de Comunidades de Propietarios gestiona unos recursos anuales que representan el 4% del PIB nacional (casi 40.000 millones de euros).

Administradores de Fincas a quienes, por su responsabilidad y función, les afecta muy directamente el escenario derivado de la emergencia de salud pública causada por el Covid-19 y la declaración del estado de alarma, al tener encomendada la gestión y la gobernanza de los edificios y fincas de las referidas Comunidades de Propietarios que, en su mayoría, se destinan a vivienda y en los cuales reside en torno a un 80% de la población en nuestro país.

Por ello, el Consejo ha manifestado su preocupación por los retos a los que este sector se va a tener que enfrentar cuando se inicie la llamada fase de desescalada, lo que hace indispensable adoptar cuantas medidas se consideren necesarias para garantizar el mejor funcionamiento de todos los edificios.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

Entre estos retos, de forma inmediata, van a tener que hacer frente a la gran responsabilidad que van a tener que soportar, ya que, a sus tareas diarias se van a sumar todas las obras, acuerdos y, en general, asuntos pendientes de resolver que han acumulado las Comunidades de Propietarios durante el estado de alarma.

Para poder afrontar esta situación con las mayores garantías, se hace necesario adoptar medidas equilibradas con la nueva situación social y económica, que desconocemos si el Gobierno ha planificado su puesta en marcha. Por ello, se pregunta:

1. ¿ Tiene previsto el Gobierno la ampliación de los plazos que afectan a todas las obligaciones de las comunidades de propietarios, Inspección Técnica de Edificio, Informe de Evaluación Energética, Inspecciones de instalaciones de ascensores, electricidad, (siempre que no mermen la seguridad del inmueble) como forma de garantizar que se puedan realizar los trabajos de forma coordinada y con margen suficiente en el marco de las Fases que se han establecido como restablecimiento de la actividad social?.
- 2.- ¿Tiene previsto el Gobierno prorrogar durante un año los plazos que las comunidades de propietarios disponen para celebrar juntas generales anuales, así como la confirmación de las personas que desempeñan los cargos en las comunidades de propietarios?
- 3.- ¿Tiene previsto el Gobierno regular la posibilidad de celebrar telemáticamente las Juntas Generales de las comunidades de propietarios?
- 4.- ¿Tiene previsto el Gobierno que las subvenciones del dividendo digital y las destinadas a obras de rehabilitación, supresión de barreras arquitectónicas y otras similares, no tributen en el IRPF, o algún tipo de alivio fiscal que afecte a las Comunidades de propietarios?



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO

Madrid, 11 de mayo de 2020

Fdo:

LOS DIPUTADOS:

Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL.